

RV: Proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS de MEILENG FUN VASQUEZ cpntra WILLIAM ANDRES YEPES CHAMORRO. radicado 050013110002 2018-00148 00

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/06/2023 13:16

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Solicitud de terminación por pago total.pdf; Depósito judicial mayo 2023.pdf;

MEMORIAL 2018-00148



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Édgar de Jesús Gutiérrez Z. <edgardejesusgutierrez@outlook.com>

Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 16:57

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS de MEILENG FUN VASQUEZ cpntra WILLIAM ANDRES YEPES CHAMORRO. radicado 050013110002 2018-00148 00

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA

Medellín

Respetuosamente le envío memorial con solicitud de terminación del proceso para el proceso de la referencia.

Atentamente,

ÉDGAR DE JESÚS GUTIÉRREZ ZAPATA

T. P. 44.709 del C. S. de la J.

Tel.: 3108453623 - 6045121256

Señor

JUEZ SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E.S.D.

Proceso: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante: MEILENG FUN VASQUEZ
Demandado: WILLIAM ANDRES YEPES CHAMORRO
Radicado: 050013110002 2018-00148 00

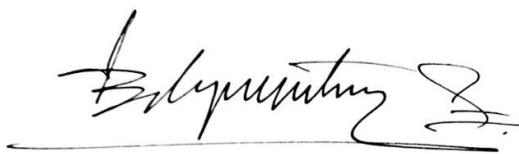
Asunto: Solicitud terminación proceso ejecutivo por pago total de la deuda

En mi condición de apoderado especial del señor WILLIAM ANDRÉS YEPES CHAMORRO, demandado en el proceso de la referencia, aporto depósito judicial por valor de doscientos veinte mil pesos (**\$220.000**), consignación que se realizó el 26 de mayo de 2023. Con este dinero se cancela el saldo de la obligación a cargo de mi representado, según la liquidación realizada por el propio Juzgado, en la cual quedó un saldo por valor de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$216.160.75).

Consecuente con lo anterior, respetuosamente le solicito al señor Juez se sirva dar por terminado el proceso ejecutivo de alimentos y decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas por su Despacho, consistente en el embargo de remanentes del señor WILLIAM ANDRES YEPES CHAMORRO en el proceso que se adelantaba en el juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad de Medellín proceso con radicado 05001400300620220063600, y en el cual el juzgado Juzgado Segundo (2) de Familia de Oralidad De Medellín a través de oficio número 0346, del 10 de marzo de 2023 ordenó el embargo de remanentes.

Anexo copia del depósito judicial hecho en el Banco Agrario por valor de \$220.000.

Señor Juez, cordialmente,



ÉDGAR DE JESÚS GUTIÉRREZ ZAPATA

T. P. 44.709 del C. S. de la J.

Banco Agrario de Colombia

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2023 MES 05 DÍA 26 CÓDIGO 1323 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: CARABOBO NOMBRE OFICINA: CARABOBO NÚMERO DE OPERACIÓN: 266367766 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 050012033002

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Familia Mepelein NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 05001311000220180014800

DEMANDANTE: 1. C.C. 3. NIT. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 1020395835 PRIMER APELLIDO FUNG SEGUNDO APELLIDO VASQUEZ NOMBRES MEILENG

DEMANDADO: 1. C.C. 3. NIT. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NÚMERO 98712388 PRIMER APELLIDO YEPES SEGUNDO APELLIDO CHAMORRO NOMBRES WILLIAM ANDRES

CONCEPTO: 1. DEPÓSITOS JUDICIALES 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) 5. PRESTACIONES SOCIALES 6. CUOTA ALIMENTARIA 7. ARANCEL JUDICIAL 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: PAGO CUOTA DE EMBARGO POR ALIMENTOS

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: WILLIAM ANDRES YEPES VALOR DEPÓSITO (1): \$ 220.000

C.C. O NIT No. 98712388 TELÉFONO 3135794388

FORMA DEL RECAUDO: EFECTIVO CHEQUE PROPIO CHEQUE LOCAL AHORRO NOTA DÉBITO CORRIENTE No. CUENTA

VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 220.000

COMISIONES (2): \$ IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 220.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: WILLIAM YEPES C.C.No. 98712388

BANCO Agrario de Colombia Of. Medellín Ctro De Pag Y Recaudos Carabobo - Ant Cod. Of. 1323

CAJA 09 26 MAYO 2023 1323

PROCESADO

- EL INGRESO A LA CASH -
 Última: 1323 CENTRO DE MEDICIONES MEDELL
 Terminal: B132C1043520 Operación: 410648892
 Transacción: COBROS EFECTIVO \$220,000.00
 Valor:
 Operación: 266367766
 Nombre: YEPES CHAMORRO WILLIAM ANDRES
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

RV: Proceso ejecutivo de alimentos de MEILENG FUNG VÁSQUEZ contra WILLIAM ANDRÉS YEPES CHAMORRO, radicado 2018-00148

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/06/2023 13:16

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (172 KB)

Para que se resuelva terminación del proceso.pdf;

MEMORIAL 2018-00148



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Édgar de Jesús Gutiérrez Z. <edgardejesusgutierrez@outlook.com>

Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 13:07

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso ejecutivo de alimentos de MEILENG FUNG VÁSQUEZ contra WILLIAM ANDRÉS YEPES CHAMORRO, radicado 2018-00148

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín

Respetuosamente les envío memorial con solicitud para el proceso de la referencia.

Señor Juez, atentamente,

ÉDGAR DE JESÚS GUTIÉRREZ ZAPATA

T. P. 44.709 del C. S. de la J.

Teléfono 3108453623

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	MEILENG FUNG VÁSQUEZ
Demandado	WILLIAM ANDRÉS YEPES CHAMORRO
Radicado	2018-00148
Asunto	Solicitud para que se resuelva

En mi condición de apoderado del demandado en el proceso de la referencia, respetuosamente le solicito se sirva resolver acerca de la solicitud de terminación del proceso por pago total, que hice mediante memorial del 29 de mayo.

Señor Juez, atentamente,



ÉDGAR DE JESÚS GUTIÉRREZ ZAPATA

T. P. 44.709 del C. S. de la J.